		FI	CHA DE	ANA	ÁLIS	IS DE	PF	REFACTIBILIDAD DI	OBRA PÚ	IBLICA						
FECHA DE LA INSPECCIÓN:			2024-06-14						Presupue Participat	estos	Secretaria G	mend Marie	Quito			
Nro. TRÁMITE SITRA:	GA	DDMQ-A	AZT-DZAF-L	JZA-202	24-056	59-E			2024	Coberna	oordinación Territ ablildad y Participa	sción	Altahilia Melenge Stand			
DANS CARRENT	SAPLANT PART		5 SO 17	1887		1.	INF	ORMACIÓN BÁSICA	W. 46-E-41	STATISTICS	100	9382	15 P ST	5	NE.	Y
1.1 AdministraciónZonal:			Administra	ción Zo	onal T	umbaco	0	1.2 Parroquia			EL QUINCHE					
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):			Administra	ación Zo	onal T	umbacc	0	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :			LA ESPERANZA					
1.5 N° Predio Intervención (refere	ncial):	5146330					1.6 Ubicación:			https://maps.app.goo.gl/cPahV1q8bb6pjmj					mj	
1.7 Afectaciones/Protecciones:	September 1	SI	SI - NO			X 1.8 Uso de Suelo:			(RNR) Recurso Natural Renovable							
					1.9 Pu	nto de	Geo	referencia: Coordenadas T	MQ		AL THE	Mary N				
X :523252.1795	Y :998	8783.669	7	-		Proyect		X: 523455.1913	Y: 998		9234.0672	(Fin del Proyecto))	
•		-		(Inic	cio del	Proyect							(Fin	del Pro	yecto)
							2. F	REQUERIMIENTO								
2.1 Tipo de Requerimiento:				-	cio Pú			X Vialidad			-		Infraestructura			
2.2 Nombre del		CIÓN DE LA CALLE RICARDO ORTIZ TERÁN, DESDE LA CALLE VIRGEN DE EL QUINCHE (E2) HASTA EL PARQUE ENTRAL (N5D), BARRIO SECTOR COMUNA JURÍDICA LA ESPERANZA, PARROQUIA DE EL QUINCHE.														
requerimiento:	CENTRA	L (N5D),	, BARRIO	SECTO	R CO	MUNA	JUE			E EL QUINCHE	•					_
Desde: Hasta:				1000		_		CALLE VIRGEN DE EL Q PARQUE CENTRA								_
nasta:	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	MIT AND T			07.0	2 AN/	ÁLICI	S DE CONDICIONANTES	L	-		No.	-	-	-	
3.1 Propiedad Municipal:		N/A	Х	SI		NO	10101	3.2 Trazado vial (APROBA	00)		N/A		SI		NO	
3.3 Afectaciones:	3 (7 Lat.)	N/A	100	SI	x	NO		3.4 Red Eléctrica:			N/A	× 160	SI	×	NO	t
3.5 Barrio Regularizado:		N/A		SI		NO	X	3.6 Porcentaje de consolio	lación:		27% Según		predios hab	itados p	platafo	rm
Observaciones: No se dispor sin embargo, el sector es una Desarrollo y ordenamiento T crecimiento paulatino. 3.7 Alcantarillado:	a localidad formal de la	parroqui	ia de El Qui	inche, s n medi	según a lata	Plan de en		Observaciones: Se evidenc Claisificación de Suelo (SR) 3.8 Agua Potable	Commence of the second				sl		l uo	
Observaciones: Si se observa	tanas da assasa a nos		an a malla meta	SI		NO	-	Observaciones: Se observa		da agus watable	an las madi			-	NO	-
alcantarillado.		os corres	spondiente	S d ld l	eu ue			habitados.	in acometidas (de agua potable	en los predic	os residen	ciales, don	iestico	os,	
3.9 Interferencia con Metro				SI	-	NO	X	3.10 Uso de Suelo		46 640	Comercial	-	Resid	lencia	1	-
En el sector no existe influen	cia directa con el Metr	oQ	100					(RNR) Recurso Natural Ren	ovable		100	1	100			
								NÁLISIS TÉCNICO								
5.1.1 Sitio de Intervención :		-		VIAL	-		5,1	Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio de In	tonioncióni							
5.1.3 Longitud / Ancho :			514.00 m 6.00 m				-	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			gular			M	alo	-
5.1.4 Área (m2) :			3084.00 m			0.00 111	-	5.1.5 Capa de Rodadura :	No.	110	Baiai	N/A			uio	_
	obra deberá constar c	dentro d	e la planif respectiva	TIPO 2, icación ejecu	n ope	OTRA 5.2 rativa a	AN anua	ción de Bordillos, confor PAVIMENTO FLEXIBLE CON CA TIVIDADES NECESARIAS PARA ÁLISIS ECONÓMICO al 2025, en donde se evic taria de las obras de Pres	APA DE RODADU EL CORRECTO F enciará la asi upuestos Part	IRA TIPO ADOQU UNCIONAMIENT gnación presu	IN, SEÑALIZAC O DE LA REFER puestaria de	ión, obra ida via. acuerdo	a la dispo	nibili	idad (de
	ALC: PERSON			precol	ntract			actual y de ejecución de l ctos Presupuestarios	as obras	SOLVE PER	N 19 90	80 PM	100			

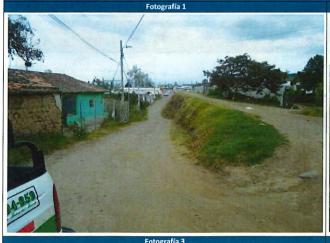
*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁUS JURÍDICO
En base a lo que dispone el articulo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública con inversión para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría rural, siendo una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial contemplada en el Art 42, literal b) del COOTAD, se emite criterio jurídico desfavorable.

Se evidencia una vía de tierra poco habitada que no se encuentra en línea de fábrica esto perjudica a los moradores ya que no existe un compromiso real de cumplir con las normas técnicas correspondientes y en el caso de ser factible y priorizado en PPS por las asambleas podrían no culminar con los acuerdos previos, pudiendo así perjudicar alguna otra obra que cumpla con las norma establecidas. Por lo tanto, no se considera socialmente factible la obra solicitada, se recomienda ser realicen los procesos administrativos correspondientes y puedan ingresar el próximo año.

8. FOTOGRAFÍAS











RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirigencia del GAD, asi como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información del predio Referencial Nro. 5146330 en el Sistema Urbano de Información Metropolitana se evidencia que la clasificación del componente estructurante es (SR) Suelo Rural, no se dispone de trazado vial aprobado en plataforma PUGS 003-2024, ni en información disponible en Mpas PUOS V1 ni PUOS V2, unicamente la vias se muestra como proyectada en la Base Vial de la Jefatura Zonal de Gestión Urbana de la AZT además in situ se evidencia afectaciones severas a

fachadas y cerramientos que no estan dispuestos en su línea de fábrica razones por la cuales, la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T				
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X				
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE					
12.1 Nombre:	Diana Arteaga					
12.2 Teléfono de contacto:	+593 99 882 0644					
12.3 Dirección:	dj-arteaga@hotmail.com					
12.4 Barrio en el que vive:	LA ESPERANZA					

dj-arteaga@hotmail.com						
LA ESPERANZA						
PORT OF THE PERSON AND A STREET OF THE PERSON AN	Parket and the second s					
Revisado por:	Revisado por:					
Junes	Fernand Ad					
ARQ. JENNY ARIAS	MSC. FERNANDA AYALA					
DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Revisado por:	Revisado por:					
Menguetiles.	Frank weneurs					
	ECON. M RIAN GUERRERO					
	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO					
MSC/JULIO VALDIVIESO ADMINISTRADOR ZONAL						
	Revisado por: ARQ. JENNY ARIAS DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS Revisado por: SOC. AKÁNGAU VITERI DIRECTOR PARYICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSCJULIO VALDÍVIESO					